

LA PAZ DE MURCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.
terminan con los trimestres naturales.—Número del
año 10 céntos: atrasado 1 pta.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia
y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al
mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar
y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECORRIR LOS ANUNCIOS EN MURCIA.—En Murcia, en la redacción y administración, Zozo, 5.—Murcia, la Agencia Econom. Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Corrales y Mas, Ferrerado VII y Arles, 5; Roldos y Comp. Recullera, 41, entrada por la de Agla, 9; F. O. Bartrina, Tallera, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa
de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, exp'dor de anuncios.

GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA ISABEL NUM. 1.
El medico-oculista Doctor Uson, es-
pecialista en enfermedades de los ojos
y de la matriz, recibe consultas todos
los días de 8 á 12, y de 12 á 1 a los po-
bres de solemnidad. 26-1

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion supletoria de ayer.

Asistieron los Sres. Alcalde, Robles,
Solís, Dánilo Velasco, Calahorra, Me-
seguer, y Sobejano que entró al final de
la sesión.

Se aprobó el informe favorable á la
inclusión en la lista de electores de
compromisarios, solicitada por los seño-
res Perona, Lopez, y Almazan.

Se aprobaron la distribución de fon-
dos para Febrero y varias cuentas.

Se acordó la inclusión en el próximo
alistamiento de los mozos que lo han
solicitado.

Se acordaron permisos para varias
obras y respecto á la de la casa número
2 de la calle de San Pedro, con la pro-
vención de no reforzar la fachada.

Acordóse informen la comisión de
presupuestos y concejales letrados en
una instancia de D. Francisco Ponce
Lopez, que pide se forme expediente
respecto á un capital de censo sobre la
casa que tuvo el número 7 en la calle
del Coliseo, y se satisfagan las pensiones
atrasadas á los herederos de D.ª Antonia
Lopez Moreno, uno de aquellos, que es
madre del exposito, Ginebra Lopez
Hidalgo, á favor de 630 reales ánnos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de
que D. José Nolla ha vendido á don
Blauterio Peñañal la casa número 4 de
la plaza de los Gatos y le ha traspasado
los derechos á la parcela de terreno de
la calle de Calderon.

Pasó á la comisión de Instrucción pú-
blica la petición de los vecinos de Puen-
te de Tocinos para la creación de una
escuela de niñas, después de apoyarla
el regidor Sr. Velasco.

Procediéndose á la votación de dos
vocales para renovar la comisión ins-
pector ora del censo electoral de Diputados
á Cortes, resultaron elegidos D. Eze-
quiel Díez y Sanz y D. Avelino Salazar,
por cuatro votos el primero y por tres
el segundo.

Nuestro colega de la plaza de Vina-
del contestando á las preguntas que le
teníamos hechas, dice lo siguiente:

«La Paz» apela á nuestra franqueza,
para que le digamos si los del círculo
de la calle de la Trapería, y que se titu-
lan izquierdos tambien, están enfren-
te del Gobierno.

Nosotros juzgando con la independen-
cia que nos es propia, creemos que
aun no se sabe en definitiva donde es-
tán, por cuanto hay una violenta ten-
dencia sardalísta, que se pretende neu-
tralizar con el silencio y el mutismo.

Los del referido círculo, rehuyen la
fusión con los amigos de LA PAZ por
temores, según ellos mismos dicen, de
servir de instrumento ciego é irreflexivo
del partido conservador.

Por otra parte, es evidente que los
del Sr. Gomez Díez, tienen una actitud
más clara y resuelta enfrente del Go-
bierno.

Si hemos de ser francos por entero,
diremos que ni unos ni otros, han de
hacer la felicidad del país, ni represen-
tan las fuerzas vivas de nuestra socie-
dad, completamente desengañada de la
política.

Iguoramos tambien á que clavijero
obedece cada cual, porque somos legos
en materia de trastienda y habilidades.
Una noticia del «Diario» sobre ese
asunto:

«Tenemos motivos para asegurar que
no hay ninguna disidencia en el seno del
partido democrata-dinástico de esta ciu-
dad; como así mismo que por ahora no
se verificará la renovación de comité.»

Aunque la contestación á nuestras
preguntas no es tan explícita como fue-
ra de desear, dados los antecedentes
que todos tenemos de la conducta, aspi-
raciones y procedimientos de los parti-
dos y fracciones políticas, á que nues-
tro colega se refiere, dice sin embargo
lo bastante con la adición de «El Dia-
rio», para fijar la actitud respectiva de
todos y de cada uno de los que consti-
tuyen una agrupación política.

Conviene desde luego, en que los del
círculo de la Trapería, no se sabe en de-
finitiva donde están, por cuanto hay una
violenta tendencia Sardalísta, que se pre-

tende neutralizar con el silencio y el mu-
tismo.

Confiesa, que es evidente que los del se-
ñor Gomez Díez, tienen una actitud más
clara y resuelta enfrente del Gobierno.
Dice tambien, y esto es de tomarse á
risa, que los del referido círculo de la
Trapería rehuyen la fusión con los ami-
gos de LA PAZ por temores, según ellos
mismos dicen, de servir de instrumento
ciego é irreflexivo del partido conserva-
dor.—Já, já, já...

Si esos señores tuvieran que declarar
bajo juramento sobre tan ridicula co-
mo calumniosa afirmación, seguramen-
te que no se expandirían á sufrir las
consecuencias del que falta á la verdad
incurriendo en un manifiesto perjurio.

Precisamente la izquierda-dinástica
se ha formado para ponerse en frente
del partido conservador y establecer el
oportuno turno. ¿Cómo representando
intereses contrarios habíamos de fa-
vorecer los suyos en perjuicio de los nues-
tros? ¿Cabe esto en ninguna cabeza re-
gularmente organizada y de sentido co-
mún? Claro es que no. Luego esos se-
ñores no rehuyen la fusión por lo que
no existe, sino por sus compromisos con
el Gobierno, que no han roto, ó con los
que hubieren adquirido con los sardalí-
stas.

Tanto es así, que ayer precisamente
preguntando á un sardalísta muy ca-
racterizado acerca de la actitud de uno
de su comité que dicen tener inclinación
hacia el Sr. Moret, con el que lo ligan
estrechos vínculos de amistad, nos con-
testó con total franqueza.

Ese señor está con nosotros y pertene-
ce á nuestro círculo. Si no lo estuviese
tiempo ha que declinará el honor de
pertenecer á nuestro comité y borrado
de nuestro círculo. ¿Y por qué, le pre-
guntamos, no despejan los campos para
conocer dichas actitudes? Porque no
es necesario, mediante á que no hay otro
comité democrata-monárquico que el
que preside D. Rufino Marin Baldo, y
todos saben que Sardal es nuestro jefe.

Esto es cierto, añadio, como tambien
que solo el comité que preside el señor
de Gomez Díez, es el que en esta capi-
tal, representa la izquierda-dinástica.
Conformes.

Así es como se escribe la historia.

El Sr. Gobernador de la provincia
D. Francisco Banquells, cuyo celo por
el cumplimiento de los deberes de su
cargo, está suficientemente acreditado
en esta población, acaba de dar una
prueba más, de su buen juicio y falta
de pasión, cuando se trata de asuntos que
con nosotros tienen referencia.

Con motivo del parte telegráfico que
publicamos el sábado, ha pasado una
comunicación al fiscal de esta Audiencia,
poniendo en su conocimiento el hecho
para que procese la contra nosotros.

Todo el mundo comprendió desde el
primer momento, el sentido y alcance
del referido telegrama, menos el memo-
rable Banquells, cuyo exceso de pasión
política y falta de paciencia en estos asun-
tos, lo ha llevado á un terreno tan fal-
so y tan extraviado como el de pretender
que seamos encausados como autores
de un delito, cuando solo puede consi-
derarse, (aun existiendo, que no existe
intención) falta, y esto ante un criterio
muy estricto, el hecho que se trata de
perseguir. Para que nuestros lectores se
convenzan de la verdad, vean lo que dice
el art. 581, caso 3.º del Código:

«Los que por los mismos medios pub-
licasen maliciosamente noticias falsas
de las que pueda resultar algun peligro
para el orden público ó daño á los inte-
reses ó al crédito del Estado.»

Por lo tanto, esperamos del Sr. Fiscal
proceda con la ilustración, independen-
cia y lealtad que son propias de fun-
cionarios de su jerarquía, y no se deje
cohibir por la aparente escrupulosidad
del Sr. Banquells, á quien ya conocemos
de antiguo y quien, en otra ocasi-
on y por haberle dicho en este perió-
dico que carecia de condiciones para
el puesto que desempeña, nos quiso
tambien procesar, mereciendo del señor
Barroeta una contestacion digna y le-
vantada.

El que no se consuela es porque no
quiere.

Días pasados se suscitó entre un
fusionista y un amigo nuestro, cierta
conversacion que presenciaba un con-
servador muy caracterizado, afirmando
el primero, que la izquierda se disol-
vería, encargándose de su reorganiza-
cion el Sr. Sagasta. Nuestro querido
correligionario al observar que habia
interés en los otros dos de conocer su
opinión, se vió obligado, á su pesar

á terciar en el debate, sintiendo matar
de un solo golpe las ilusiones que se
forjara el inocente sagstiano.

La izquierda dinástica compuesta
de elementos muy valiosos, ha nacido
robusta y cumplirá su misión, pese
á quien pese y cueste lo que cueste.

Sagasta morirá abrazado á Martínez
Campos, porque eso es lo natural, lo
lógico y decente sin dejar en pos de
sí otra huella que la de su funesta polí-
tica y desmesurada ambición, demo-
strada al aceptar el poder para con-
vertirse en verdadero Cain de los que
en la desgracia fueron sus buenos her-
manos. Nunca Sagasta conseguirá atraer-
se á los constitucionales puros, ni for-
mar otra iglesia, que en la que conlun-
gan los centralistas.

En la izquierda dinástica, hay mu-
chos que por sus antecedentes, su conse-
cuencia, vasta instrucción y firmeza de
carácter valen más, mucho más que
el Sr. Sagasta, quien no puede figurar
á su lado sino como simple soldado
de fila. De modo, que bajo cualquier
concepto que se considere la cuestión,
tendremos que Sagasta, al dejar el po-
der... pasará á la historia, si es que
la historia le abre sus páginas.

Nuestro amigo el Sr. D. Gregorio
Vicens se presenta candidato para di-
putado, en no sabemos qué distrito,
apoyado por el Sr. Marqués de Sar-
doal.

Así lo dice «El Norte». Este será
el tercer candidato para los que creían
que en Cartagena podíahaber eleccion.

He aquí una muestra de deferencia
igual á la que se ha tenido con LA PAZ.
A última hora publican el domingo los
periódicos de Málaga lo que sigue:
«Goberna civil de la provincia de Málaga.
Sr. Director del «Diario Mercantil».

En vista del telegrama inserto en el
número de esta mañana de «El Medio-
día», en el que se decía haber estal-
lado una grave insurreccion en Fili-
pinas el Sr. Gobernador ha telegrafiado
á Madrid y acaba de recibir el siguiente
telegrama oficial:

«Madrid, 27, 11'15 noche. Inexactos
rumores insurreccion grave en Filipinas.
Hay tranquilidad absoluta.»

Lo que me encarga ponga en su
conocimiento y por si gusta insertarlo
en el periódico.—P. O., Lopez.»

Se ha disuelto el comité constitu-
cional de Valladolid por haber ingresado
casi todos sus individuos en la izquierda
liberal.

Ya está en el juzgado nuestra denun-
cia; confiamos en la rectitud de los que
han de juzgarnos.

Leemos en «El Liberal»:
«La noticia de haber ocurrido una
sublevacion en no sabemos qué punto
de Filipinas, circulada antea y acogi-
da por algunos periódicos, parece que
fue transmitida á provincias por algunos
incultos correspondientes.

Los gobernadores de las respectivas
localidades telegrafiaron, en el acto de
recibirse la noticia al Gobierno, pregun-
tando si era exacta, habiéndoseles con-
testado, como era consiguiente, que no
tenia fundamento alguno.

Dícese que el señor ministro de Ul-
tramar, no obstante estar convencido
que nada extraordinario ocurría en Fili-
pinas, telegrafió al capitán general, in-
terrogándole para que manifestara sin
pérdida de tiempo si el rumor esparcido
podía fundarse en algun suceso de que
no se hubiera considerado obligado á
dar noticia telegráfica.

Y añadese, en fin, que el Sr. Primo
de Rivera contestó acto contínuo parti-
cipando que se sigue gozando de per-
fecta tranquilidad en todo el archipié-
lago.»

A pesar de haber acogido la noticia
algunos periódicos de Madrid, de ha-
berla comunicado algunos correspon-
dentes á los diarios que representan, y de
haber circulado en provincias; hasta
ahora no tenemos noticia de otro tropiezo
que el que nosotros hemos sufrido,
gracias al Sr. Banquells.

Un colega local publicó el domingo
una carta alcance por la que se de-
mostraba que habia sido objeto de igual
engaño de parte de su corresponsal,
que nosotros por la Agencia Express.

NOTICIAS.

En la noche de antea yor se verificó
en casa del decano de los literatos de
esta ciudad, el Sr. Hernandez Amores,
la reunion literaria semanal.

Asistieron los Sres. Blanco Garcia,
Soriano, Planell, Carles, Baleriola, San-
chez Madrigal, Hernandez Almansa,
Maestre, Abril, Conde, Ramirez y Al-
mazan.

Algunos que no asistieron se excusa-
ron oportunamente.

El Sr. Hernandez Amores hizo ser-
vir á todos un café, pastas y licores, y
después se pasó al objeto de la reunion.

El Sr. Maestre leyó el primer acto de
un drama respecto al cual todos convi-
nieron en un punto, en que siendo la ex-
posicion del asunto de la obra, era tal su
importancia que por sí solo podría cons-
tituir un drama, y que el Sr. Maestre
tiene grandes condiciones de autor dra-
mático, que hacen esperar lo llegue á
ser.

El Sr. Blanco Garcia leyó una precio-
sa composicion á la noche, llena de
grandes pensamientos, y que agradó
tanto que tuvo que repetir la lectura de
parte de ella. Sentimos que el Sr. Blan-
co no se decida á publicarla.

Cuando nos retiramos, el Sr. Sanchez
Madrigal se disponia á leer un soneto,
que no dudamos no desmerecería de sus
notables composiciones.

En la tarde del domingo y estando
paseando en la Glorieta nuestro amigo
el contador de fondos provinciales don
Juan Ayuso, se sintió algo indispueto y
se trasladó al Ayuntamiento.

Allí la fué sorvida una taza de té y
diciendo se encontraba mejor, dejó de
existir, sorprendiendo á cuantos le ro-
deaban su repentino fallecimiento.

Acompañamos á su apreciable familia
en la amargura que sorpresa tan des-
agradable la proporcionó, y rogamos
por el descanso del finado que era muy
apreciado por su inteligencia, rectitud
y honradez, como por su amor á su fa-
milia.

El presidente de la Sociedad taurina
D. Francisco Martinez deba salir de
hoy á mañana para Andalucía y Ma-
drid, con objeto de ajustar y elegir los
toros que han de lidiarse en esta plaza
en la próxima feria y dejar terminados
los contratos con los lidiadores.

Los aficionados á este espectáculo se
las prometen muy felices y confian mu-
cho en el acierto que siempre ha tenido
tan acreditado empresario.

En la noche del domingo ya faltaban
localidades para el beneficio del señor
Banquells, que se verifica esta noche en
Romea. El beneficio está dedicado al
Alcalde Sr. Riquelme.

El entierro del Contador de fondos
provinciales llevó ayer tarde un nume-
roso duelo. En el estrado la música de
la Misericordia en un coro compuesto por
el maestro D. Mariano Esbry.

La concurrencia de la música de la
Misericordia á la Glorieta y la tempo-
raria primaveral que se venia experi-
mentando, dió mucha animacion á este
paseo y hasta al Malecon en la tarde
del domingo.

Sin embargo, La Tempestad, puesta
por primera vez en escena por la tarde
en Romea, llevó un lleno completísimo.
Por la noche púsose en escena Los
Madyaras y la entrada fué poco más
de la ordinaria: la preferencia la tienen
las funciones de la tarde.

D. Eugenio Garcia Ruiz, ex-ministro
de la Gobernacion, en el Gobierno de
la república y en la actualidad diputa-
do á Cortes por Astudillo, ha fallecido.

Era uno de los pocos veteranos de la
democracia que aún quedaban. Su nom-
bre corre unido á la causa liberal en to-
das las vicisitudes políticas de nuestro
país desde 1836. en que á las órdenes
de Moyano formaba parte del batallon
de Minerva que en Valladolid se orga-
nizó contra los carlistas. Garcia Ruiz iba
á cumplir 63 años.

El viernes presidia tribunal de actas
graves, el sábado á las ocho espiraba
victima de una pulmonía que se supone
le atacó al salir del Congreso, veinticu-
atro horas antes.

Ha sido nombrado interventor vista
de la aduana de S. Pedro del Pinatar,
D. Joaquin Saurin y Carles, nuestro
paisano.

En Cieza ha sorprendido la Guardia
civil una casa de juego y los jugadores
los ha entregado á los tribunales.

CARTA DE MADRID.

29 de Enero de 1883.
Sr. Director de LA PAZ.
Estimado compañero: la muerte de

D. Eugenio Garcia Ruiz ha sido muy
sentida por cuantos tuvieron ocasion
de apreciar las raras prendas de carácter
que adornaban á tan ilustre y conse-
cuente republicano.

El que escribe estas líneas, tuvo la
honra de merecer la confianza y la esti-
macion del Sr. Garcia Ruiz y puedo
asegurar sin temor de que se le desmien-
ta, que pocos hombres políticos se han
distinguido tanto por su recto sentido
y generoso corazón como el que por
desdicha es hoy objeto de cariñosos y
sentidos recuerdos.

D. Eugenio Garcia Ruiz ha muerto
en medio de las estrecheces de la po-
breza.

Descanse en paz!

Hoy á primera hora ha explanado
en el Congreso su interpelacion sobre
la situación política de Orense el dipu-
tado por esta provincia Sr. Blanco Ra-
jay, el cual tiene una oratoria tan espe-
cial que ha prestado cierta agradable
animacion al Congreso.

Dícese que el Sr. Nuñez de Arce
encuentra dificultades en sus compa-
ñeros de Gabinete para abolir en Cuba
el cepo y el grillete. No me explico
estas dificultades, pues el ministro an-
terior estaba dispuesto á realizar tan
justa y necesaria medida.

Dentro de dos ó tres dias reaparecerá
con el título de «El Eco de la Nación»,
«El Eco de las Provincias». Este pe-
riódico representará en la prensa á la
fraccion del Sr. Sardal.

Hoy se ha presentado á las Cortes
el proyecto de ley sobre imprenta.

He aquí los artículos más importan-
tes:

6.º Las sociedades ó particulares
que pretendan fundar un periódico lo
pondrán en conocimiento de la primera
autoridad gubernativa de la localidad
en que aquel haya de publicarse, ex-
presando á la vez su título, los días en
que deba ver la luz pública y el esta-
blecimiento tipográfico en que haya de
imprimirse. Acompañará á estos datos
recibo de hallarse dicho establecimiento
al corriente en el pago de la contribucion
de subsidio, y si la imprenta hubiese de
instalarse al mismo tiempo, documento
que demuestre haberse solicitado el alta
en la Administración.

7.º La representacion del periódico
ante los tribunales y autoridades co-
rresponde al director ó fundador.

Los artículos 9.º y 10.º tratan de los
trámites.

11.—Si trascurridos 4 días, la au-
toridad gubernativa no hubiese dictado
resolucion se considerarán cumplidas
las formalidades y podrá publicarse el
periódico.

12.—Si pasados 30 días después de
los 4 en que se habla en el párrafo an-
terior no se publicara el periódico, se
entenderá que se ha desistido de la pu-
blicacion, á menos que se justifique que
no se ha podido hacer antes.

El proyecto tiene 21 artículos. Por
falta de tiempo no doy á usted cuenta
de todos ellos, pues vá á salir el correo
dentro de media hora.

Los periódicos de la noche publican
un extracto de los artículos del pro-
yecto.

Se ha dado tal extension al debate
sobre la interpelacion del Sr. Blanco
Rajoy que probablemente no podrá de-
fender hoy su proposicion sobre aboli-
cion del juramento al Sr. Gonzalez So-
rrano.

El Corresponsal, Ll.

Llamamos la atencion á nuestros lec-
tores sobre el anuncio que en su lugar
correspondiente publicamos, referente la
ruidosa causa criminal, que con motivo
de la falsificacion de la Pasta Pectoral del
Dr. Andrea, de Barcelona, se falló en
Madrid el 6 de Diciembre último.

593.—Prevision. Paracerciorarse de la
legitimidad del Agua Florida de Murray
y Lanman debe hacerse el siguiente in-
dispensable exámen: obsérvese contra la
luz cualquiera de las hojas del panfleto
ó cuadernillo impreso que sirve de en-
volvitorio á cada botella y búsquese las
palabras Lanman y Kemp, Nueva-York,
estampadas en el papel en letras traspa-
rentes. Esta es la prueba comercial de
que el artículo no es falsificado, siendo-
lo, por tanto, toda vez que dichas pala-
bras no aparecieran en la forma y lugar
referidos.

Esta contrasena se extiende tambien
á todas nuestras demás preparaciones
pues el papel usado para los impresos
que acompañan á cada frasco ó botella
es el mismo y lleva en cada hoja nuestra
firma en letras transparentes. Lanman y
Kemp, Nueva-York.

Nuestro apreciable colega *El Adalid*, que se esfuerza incesantemente en combatir todo aquello que puede lastimar los intereses públicos y privados, dice ayer en uno de sus sueltos:

«Hace ya más de dos meses que venimos exponiendo en nuestro periódico un sinnúmero de ilegalidades llevadas a cabo por la administración de Fomento para librar de la caducidad á la Compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon, revistiendo muchas de ellas cargos y acusaciones tales, que nos hace sospechar ó no han llegado á conocimiento del ministro, ó que dicha concesión está rodeada de una atmósfera corruptora, capaz de malear á todo el que con ella se relacione.

Nosotros, esperamos que el Sr. Gamazo demostrará al país que tiene en él un fiel guardador de sus intereses, y que está dispuesto, antes de que su buen nombre pueda hacerse ni á un sospechoso de ciertas complacencias, á esclarecer las ilegalidades expuestas, haciendo caer todo el peso de la ley sobre los que las han realizado, y sobre esa Compañía que sin duda cree que para ella no se ha dictado las leyes.

Como esta cuestión no es ni puede ser política, nos creemos obligados á excitar el patriotismo de toda la prensa para que, teniendo en cuenta los grandes intereses nacionales que en ella se ventilan y el deber que la misión de periodistas nos impone de velar por el exacto cumplimiento de las leyes, nos ayuden en nuestra tarea, hasta conseguir que el ministro de Fomento adopte las medidas oportunas para cerciorarse de las ilegalidades de todo género llevadas á cabo para librar de la caducidad á la célebre Compañía de M. Donon.»

Que el asunto adquiere cada día mayor gravedad, es un hecho que queda demostrado con las repetidas noticias y excitaciones que aparecen en la prensa casi diariamente, exponiendo los que pasa en la Compañía del Noroeste, cuya celebridad va en aumento cada día.

A esto, y en pró de los intereses del país, nosotros apelamos al señor Gamazo, nada más que al señor Gamazo, único que, amparado en la rectitud y severidad de las leyes, puede volver por los fueros de la justicia vulnerada.

Oigamos á La Propaganda Liberal.

«El día del santo de S. M. el Rey se publicaron ascensos á tenientes generales y á mariscales de campo.

«Parece que un general y un brigadier obtuvieron, según de público se dice, el ascenso para evitar su paso á la escala de reserva.

«Pero la cosa es de todo punto censurable. ¿Se ha tenido igual consideración con otros generales á quien se ha hecho ingresar en la dicha escala? ¿Se tendrá en lo sucesivo con los que vayan cumpliendo la edad arbitrariamente señalada para ser baja en el servicio activo?

«Después de todo, era costumbre, cuando se trataba de solemnizar algún fausto día para la real familia, acordarse de todas las clases del ejército y dar cierto número de gracias á los más antiguos de ellas.

«Reservado estaba al general Martínez Campos quebrantar esta costumbre (que no daba lugar á injusticias y resentimientos), llevando á la firma de S. M. el ascenso de un mariscal de campo que no era ni el más antiguo, ni el que reunía carrera más distinguida, y de un brigadier que está en la misma situación.

«No queremos ofender á esos dignos militares ascendidos, pero con sus ascensos han resultado postergados más de treinta mariscales de campo y más de veintidós brigadieres.

«Ni pretendemos abusar haciendo una estadística de los servicios de los postergados. Sólo nos permitiremos dar una idea de lo hecho por el ministro de la Guerra, publicando los servicios de un mariscal más antiguo que el ascendido.

El general Carbó.

«Además de su larga carrera, pasando por toda la escala gradual de ascensos, de cadete á coronel, en las clases de brigadier y mariscal de campo, ha desempeñado los cargos siguientes:

Gobernador militar, seis veces; comandante general de provincia, dos veces; segundo cabo en diferentes capitánías generales, tres veces; capitán general de distrito en las Baleares, Granada y Bugos, tres veces; de la isla de Cuba, en comisión, dos veces; ministro de la Guerra Interino, una vez; subsecretario de Guerra, una vez; comandante general de operaciones, dos veces; idem de división en Madrid, una vez, subinspector de infantería y caballería en Cuba, dos veces; vocal de la junta de ordenanzas, una vez; encargado para pasar revistas de inspección á varios cuerpos de infantería, caballería y carabineros, dos veces; consejero del Supremo de Guerra y Marina, una vez. Tiempo de la duración de los servi-

cios: Efectivos, cuarenta y ocho años. dos meses y veintisiete días; idem de abonos de campaña, seis años, diez meses y veintidós días. Total servicios en fin de Marzo de 1880, cincuenta y cinco años, un mes y diez y ocho días.

«Además se halla en posesión de las grandes cruces de San Hermenegildo, del Mérito militar roja y de Isabel la Católica, más tres cruces de San Fernando por mérito de guerra, una de ellas al frente de banderas de la división en operaciones. Medalla de la guerra de Cuba, medalla de voluntario de Cuba y otras muchas por acciones de guerra, como son: asalto santuario de Hort, toma de Solsona, batalla de Peracamps; batalla de Manlles, y benemérito de la patria, dos veces.

«Propuesto para teniente general en tres ocasiones por servicios prestados en la Península y en la isla de Cuba.

«Diputado á Cortes dos veces; gobernador civil también dos veces.

«Además es hoy digno consejero de Estado;

«Y para las demás clases del ejército? Nada.

«¿De qué manera habilidosa ha solemnizado el general Martínez Campos el día del Santo de Su Majestad el ilustrado Rey don Alfonso XIII!!!

«Y todavía seguirá siendo ministro...!

«Lamentándose un brigadier del mal efecto que hace en el ejército el favoritismo en los ascensos y lo triste que es para los que tienen el sentimiento de la disciplina las notorias injusticias de tantas postergaciones, decía, hablando con elogio del mariscal de campo Carbó: «Cuando yo era capitán, el general Carbó era brigadier, y era yo coronel cuando la persona que se le ha sobrepuesto y ascendido á teniente general no era capitán.»

«Señor director general de Comunicaciones, otra carta recibimos hoy de Siete Iglesias (Valladolid), en donde se nos dice que son tantas las faltas que se experimentan en el recibo de nuestro periódico, que hay semanas en que no llegan á tres ó cuatro números los que allí reciben nuestros suscritores.

«Si es que se quiere evitar este escándalo, ó, mejor dicho, este abuso inculcable, bueno es que vuecencia adopte cuantas determinaciones crea convenientes, pues siguiendo así es poco ménos que imposible la existencia de toda empresa periodística.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Tratado de paz y de amistad celebrado entre España y la República Oriental de Uruguay el día 19 de Julio de 1870.

Hacienda.—Ley concediendo una pensión de 2.000 pesetas anuales á doña Julia Loma, viuda de Barinaga.

Guerra.—Circular distribuyendo entre las armas é institutos los 65 000 hombres llamados al servicio activo.

Gobernación.—Circular dirigida á los gobernadores sobre las atribuciones de las autoridades civil y eclesiástica, con relación á los cementerios.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto concediendo al teniente general D. Fernando Primo de Rivera título del reino con la denominación de conde de San Fernando de la Unión.

—Real orden aprobando el pliego de condiciones para la subasta del transporte de efectos timbrados á las provincias de Ultramar.

Segun *El Siglo Médico*, han sido escasas las variaciones experimentadas en los afectos dominantes durante la semana que acaba de terminar. Las laingitis, traqueo-bronquitis, bronquitis agudas, pneumonías fibrinosas y pleurías, se han presentado con marcha franca y fáciles á la terapéutica apropiada. Los reumatismos, las parálisis á frigore, las amigdalitis y las artritis reumáticas, también siguen presentándose. En cuanto á las fiebres eruptivas, ha aumentado el sarampión en los niños, comparativamente con las semanas anteriores.

Ha sido nombrado vice-cónsul de la República de Venezuela en Madrid el conocido escritor D. Manuel Bosch, redactor de *La Ilustración*.

Hemos visto en algunos periódicos que se trabaja por conceder sueldo y disminución de años para el ingreso en el profesorado numerario á los auxiliares que han obtenido plaza por oposición.

Creemos que el señor ministro de Fomento accederá gustoso á la pretension, puesto que estos señores auxiliares deben su puesto al trabajo, y, por consiguiente, no merecen ser considerados como aquellos que lo han conseguido por real orden, ó, lo que es lo mismo, por el favor.

Lo que pasó en Consejo de ministros cuando se decretó en 1857 la ley de instrucción pública, publicado por *La Epoca* para conocimiento de *El Siglo Futuro*:

«Aprobadas las bases, el señor Moyano redactó la ley de instrucción pública que el Consejo de ministros de que formaba parte el señor Nocedal aprobó, sin más oposición, de parte del señor Seijas, si no recordamos mal, por lo que entonces oímos, que en la parte relativa á los derechos pasivos concedidos á los catedráticos, por el gravamen que irrogaban al Tesoro.

De manera, que tan deschristianizador resultaría el señor Nocedal como el señor Moyano.

Para ser enteramente verídicos, una objeción puso el señor Nocedal (D. Cándido) á la ley de instrucción pública, objeción apuntada de silla á silla, pero no llevada á Consejo de ministros; que el Conservatorio de Música y Declamación, que entonces dependía del ministerio de la Gobernación, no pasara al de Fomento, como el señor Moyano proponía para todas las escuelas.»

«Cuando al señor Nocedal le lean estos, y otros, y tantos y tantos recuerdos de su vida política pasada, contestará sin duda: «llámame liberal y dame la cantidad de 40.000 reales... Yo voy á mi negocio, y mientras haya fanáticos en España, no me han de faltar partidarios.»

«Al señor Nocedal nadie le puede negar el talento.

Ayer fondeó en el puerto de Cádiz el vapor-correo español *Africa*, procedente de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 31 tripulantes y 36 pasajeros.

El Correo se inclina al matrimonio canónico con preferencia al civil.

Dice el diario ministerial:

«Hay que ir con mucho cuidado en lo que se refiere á los sentimientos íntimos de la conciencia, aunque estos sentimientos arranquen de preocupaciones, y sobre todo, si en lugar de preocupaciones tienen base más reflexiva y respetable; porque al fin y al cabo, se legisla y se gobierna para la generalidad, y si la generalidad se empeña, por ejemplo, en casarse canónicamente, es inútil que todas las leyes del mundo impongan como preferente el matrimonio civil.»

Conformes, carísimo colega.

Dice *El Adalid*:

«Circulan profusamente ciertas hojas impresas, que se ocupan de una caselle prestamos la de la calle del Pez, núm. 6, en las que se denuncian fraudes tan escandalosos, que no podemos ménos de llamar la atención del señor gobernador civil sobre el asunto.

«Antes de ahora han llegado á conocimiento nuestro lamentables abusos cometidos por dicho prestamista, llamado *el Cantinero de Palacio*, y creemos que el señor conde de Xiqueña, que tanto se ha interesado en perseguir el fraude donde quiera que este se ha manifestado, tratará de entender en este asunto de que nos ocupamos con más detalles por el carácter de las hojas impresas á que a.udimos.»

A las seis ménos diez minutos dejó ayer de existir el infortunado y audaz capitán Mayet.

El cadáver fué trasladado al depósito del Cementerio General, hasta que se le traslade á una Sacramental. Esta tarde, á las cuatro, se hará la autopsia del cadáver.

El Sr. Mayet, de nacionalidad francesa, no tenía más familia que su señora, la cual, á la hora de ocurrir la desgracia, iba por la calle de Alcalá acompañada de un amigo.

De pronto oyeron estos á varios transeúntes hablar de la catástrofe; dirigiéndose á uno de ellos preguntándole dónde había ocurrido y acto continuo, en un coche, se dirigen al lugar de la ocurrencia. Una vez allí, no se les permitió la entrada en la Casa de socorro temiéndolo que se afectase demasiado á la señora, la que tuvo que ser trasladada á su casa en mal estado.

La noche anterior, el Sr. Mayet estuvo en el baile de la Comedia, bien ajeno por cierto de la desgracia que le iba á ocurrir.

El cuarto que ocupa la viuda en el hotel Peninsular se vió anoche muy concurrido, tanto por los huéspedes de la fonda que se interesaron en la desgracia cuanto por los muchos amigos que habia conquistado Mayet con sus simpatías. La viuda se encontraba en cama, bastante delicada.

La primera ascension en globo que verificó en Madrid el Sr. Mayet, fué un jueves, á mediados del mes de Octubre último. La de ayer era la última y á beneficio suyo.

Es inexacto que el Sr. Mayet tuviera hermano alguno, y por tanto, que le diera una congoja, como se ha dicho, así como que un gimnasta lo recibiera en sus brazos al tiempo de caer.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 21 de Enero de 1883.

Después de reunirse el Senado en sesiones, se abrió la sesión á las tres ménos diez de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Moreno Benitez.

(La concurrencia muy escasa; en los escaños se ven sólo unos veinte senadores; el banco azul desierto; las tribunas desanimadas.)

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dado cuenta del despacho ordinario, el señor conde de Casa-Valencia, con motivo de lo ocurrido últimamente en el Saladero, pregunta al Gobierno si está dispuesto á corregir los abusos que se vienen cometiendo en las cárceles públicas.

Pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si no trata de reglamentar la concesión de la gracia de indulto, pues dice que el número de estos que se conceden al año es verdaderamente fabuloso.

El señor ministro de Hacienda contesta manifestando que trasladará á su compañero de Gabinete el ruego del señor conde de Casa-Valencia.

Entrándose en el orden del día, continúa la discusión del proyecto de ley sobre colonias.

El Sr. García (D. Diego) contesta al discurso del señor Ruiz Gomez, en nombre de la comision.

Se declara convocado proteccionista de la agricultura, que considera como la riqueza más gravada en España, creyendo, en armonía con este criterio, que no son excesivas las franquicias otorgadas en el proyecto á las colonias agrícolas.

Los Sres. Ruiz Gomez y García rectifican.

El Sr. Javeilla usa de la palabra para alusiones.

El señor conde de Torres-Cabrera impugna el párrafo primero del art. 8.º que concede gratuitamente licencia de uso de armas á todos los colonos que habitan la finca constantemente.

El Sr. Moya, de la comision, le contesta.

El señor ministro de Fomento dice que el alcance del proyecto y su propósito no es otro que el de centralizar los ramos de agricultura, industria y comercio.

El señor conde de Torre-Cabrera rectifica.

El señor ministro de Fomento rectifica, manifestando que ha examinado el proyecto del señor conde de Torres-Cabrera, y que ha encontrado en él algo bueno, es decir, lo que no contradice el espíritu de la ley que se discute.

El señor marqués de Monistrol entiende que el párrafo primero del artículo 8.º, que concede el uso gratuito de armas, puede dar lugar á infracciones de la ley de caza.

El Sr. Galdo afirma que la licencia de caza es independiente de la de uso de armas, y que, por lo tanto, puede desahar sus temores el señor marqués de Monistrol.

Se aprueba el párrafo primero del artículo 8.º.

El señor vizconde de Campo Grande combate el párrafo segundo, por su redacción es un cargo á la administración municipal, en atención á que entre los privilegios otorgados á los colonos, figura el de relevarlos de las cargas concejiles.

El Sr. Moya contesta que el dictamen tiene por objeto el eximirle de los deberes municipales propios de todo vecino, pero no en manera alguna de la intervención que co no tales deben tener en la administración municipal.

El señor marqués de San Carlos impugna el párrafo tercero, por no esplícitar bien, en su concepto, la tributación de las colonias.

El señor ministro de Hacienda explica el sentido del párrafo.

El Sr. Ruiz Gomez dice que al declararse exentas las colonias de la contribucion territorial se les otorga un gran beneficio, que ha de alentar á su formacion.

Rectifican los señores marqués de San Carlos, ministro de Hacienda y Ruiz Gomez.

Se da cuenta de la constitucion de algunas comisiones.

Se levanta la sesión pública, para reunirse el Senado en secreta.

eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 21 de Enero de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta de la renuncia presentada por el Sr. Navarro y Ochoeco como diputado por el distrito de Tarazona, y de varios documentos que se reúnen al tribunal de actas graves.

El Sr. Puerta apoya una proposicion de ley sobre fomento del arbolado.

El Sr. Murube apoya otra proposicion de ley sobre establecimiento de un tram-via á vapor por San Juan de Puerto-Rico.

El Sr. Fernandez Daza apoya otra

proposicion sobre construccion de una carretera en Cabeza de Buey.

El Sr. Quiroga Ballesteros apoya otra proposicion sobre construccion de una carretera de Maranchon á Medina-celi.

El Sr. Benayas apoya tambien otra sobre construccion de una carretera de Torrijos á Nava-Hermosa.

El Sr. Gonzalez Serrano pregunta al señor ministro de la Gobernacion si está dispuesto á despachar una solicitud de los vecinos de un barrio anejo al Velvis de Mouroy, alzándose del acuerdo del gobernador civil sobre constitucion del nuevo Ayuntamiento.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece ex minar el expediente y resolverlo estrictamente con arreglo á la ley y á la justicia.

El Sr. Bas reproduce una proposicion de ley.

El Sr. Carvajal pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si considera que está vigente el decreto del señor Cárdenas sobre matrimonio civil.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que en este asunto no puede, como ministro, hacer más que admitir la resolucion del Tribunal Supremo, que es á quien corresponde determinar si está ó no en vigor, si es ó no ley.

El Sr. Carvajal manifiesta que ese decreto no es ni puede ser ley, puesto que no fué aprobado por las Cortes, y á eso se limita su pregunta, á indagar si el señor ministro de Gracia y Justicia sabe que ese decreto no es ley, y entiende que debe saberlo, y desde el momento en que él lanza una acusacion contra el Tribunal Supremo, él como ministro de Gracia y Justicia, está en el deber de defender al Tribunal ó inculparlo tambien.

El señor ministro de Gracia y Justicia sostiene que el poder gubernativo no puede ni deb; entrometerse en materias de Derecho civil, que competen exclusivamente al Tribunal Supremo, cuya independencia es indiscutible.

El Sr. Carvajal se congratula de la declaracion hecha por el señor ministro de Gracia y Justicia, pero como confiesa á la vez que sabe bien que un decreto no es una ley, y el de matrimonio civil se aplica á pesar de eso, á él corresponde velar porque se apliquen y respeten las leyes, y la minoría explicará una interpelacion al Gobierno sobre este asunto.

El Sr. Baselga anuncia una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion sobre dos alzadas interpuestas por las minorías de la Diputacion provincial de Badajoz contra la manera con que se ha constituido la comision provincial.

El señor ministro de la Gobernacion dice que no conoce el hecho concreto á que se refiere el Sr. Baselga.

El Sr. Ampuero pide al señor ministro de la Gobernacion suspenda las elecciones parciales para diputados provinciales anunciadas por casos de incapacidad por el gobernador civil de una de las Provincias Vascongadas.

Lee un artículo de *La Vanguardia* referente á este asunto, y le interrumpe el señor Presidente rogándole que no mezcle asuntos políticos en una pregunta puramente administrativa.

El señor ministro de la Gobernacion pide la lectura de los artículos de la ley sobre incapacidades.

(En los bancos de la izquierda se recogen firmas para una proposicion.)

En el caso ocurrido en Vizcaya, el gobernador (dice el señor ministro) se ha atendido estrictamente á la ley.

El Sr. Ampuero rectifica manifestando que la Diputacion de Vizcaya no ha declarado á incapacidad, y, sin embargo, se han anunciado las elecciones parciales.

El Sr. Gutierrez de la Vega denuncia al ministro de la Gobernacion dos abusos: el primero cometido por el gobernador de Teruel, suspendiendo arbitrariamente al alcalde de un pueblo de aquella provincia (Mora de Rubielos), los cuales hace más de un año reclamaron contra aquel acuerdo. Y pide al ministro resuelva antes que se efectúen las elecciones municipales.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece atender el ruego del Sr. Gutierrez de la Vega.

El señor Presidente: Se va á dar lectura á una proposicion incidental que acaba de presentarse.

El Secretario, Sr. Ordoñez, lee dicha proposicion, en que se pide que el Congreso se sirva declarar que cabe siempre recursos de alzada contra los acuerdos de las Diputaciones provinciales, bien sea sobre los fallos, en casos de incapacidad, bien en los de vacantes de otro género, y que antes de fallarse por las Diputaciones la vacante de un distrito, sea conocido el fallo de la Audiencia.

El Sr. Maisonnave, como primer firmante, apoya la proposicion.

Habia de los infortunios atropellos que pueden cometerse contra un diputado, sobre el que se suponga incapacidad, y por lo mismo es conveniente que se deje á los interesados recurso de alzada.

Hace una reseña de muchos abusos cometidos por las Corporaciones populares, y se extiende en consideraciones sobre interpretacion de la ley provincial, contradicciones que encuentran entre algunos artículos, y termina manifestan-

do que es preciso moralizar la administracion municipal y provincial.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al Sr. Maisonnave.

Rectifican los Sres. Maisonnave y ministro de la Gobernacion.

Hecha la pregunta correspondiente, la Cámara acuerda en votacion ordinaria no tomarla en consideracion.

El Sr. Batanero denuncia al Gobierno, y pregunta si lo conocia, un articulo publicado en Diciembre último por El Democratista, de la Habana, en que se habla de una manera inconveniente e irrespetuosa de todas las Monarquias de Europa, y especialmente de la de don Alfonso XII, á cuyo efecto lee un párrafo del citado articulo.

El señor ministro de la Gobernacion dice que el Gobierno no tenia conocimiento del articulo que el Sr. Batanero ha tenido la inconveniencia y el mal gusto de leer, contribuyendo así á dar mayor publicidad á un asunto que sólo debe despreciarse.

Añade que en Cuba está vigente la anterior ley de imprenta de la Peninsula, y que las autoridades de la isla habrán cumplido seguramente con su deber aplicado esa ley.

El Sr. Diaz y Fernandez anuncia que consumirá un turno en la interpellacion que ha de explicar el Sr. Baselga sobre la constitucion de la comision provincial de Badajoz.

Orden del dia: Se leyó la sentencia del tribunal de actas graves sobre la eleccion de Oviedo, y conformándose el Congreso con ella, es proclamado el señor Pedregal.

Se aprueban varios dictámenes de la

comision de peticiones, y se leen otros diversos de distintas comisiones.

Orden del dia para el lunes: Discusion del Código de comercio y dictámenes puestos sobre la Mesa.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

Telégramas.

SOFIA 26.—Se ha constituido el nuevo Ministerio búlgaro en la forma siguiente:

Soboleff, Presidencia é Interior. Kaubaza, Guerra.

Stoloff, Negocios extranjeros. Notchovich, Hacienda.

LONDRES 27.—The Times publica hoy un despacho de San Petersburgo diciendo que se ha descubierto en Odessa una imprenta clandestina de los nihilistas, habiendo sido presos varios individuos importantes de dicha asociacion.

WASHINGTON 27.—Algunos de los grupos del Senado han decidido combatir duramente los nuevos aranceles de Aduanas, en los cuales se introducian algunas rebajas á fin de proteger así las industrias de la República.

Dichos aranceles deben ser discutidos y votados antes de que termine la actual legislatura.

PARIS 27.—Segun el dictamen facultativo, la enfermedad que aqueja al señor Duclere, presidente del Consejo de ministros, es una fluxion de pecho,

la cual no ofrece la gravedad que se ha supuesto.

A consecuencia de la enfermedad del presidente del Consejo, no ha podido tomar acuerdo alguno.

Las cosas continúan en el mismo estado.

El ministro de Marina ha manifestado particularmente á varias personas que como él no habia de tolerar ningun proyecto contra los Príncipes, se le debe ya considerar como dimisionario.

Si alguno de dichos proyectos ó proposiciones pasase á la Cámara, puede asegurarse que seria desechado por el Senado, en vista de la oposicion que se observa contra ellos en la mayoría de los senadores.

PARIS 27.—La enfermedad del presidente del Consejo de ministros, señor Duclere, continúa su curso normal.

Los medicos han ordenado que permanezca en la mayor tranquilidad, no habiendo, por lo tanto, podido conferenciar con el ningun ministro.

Hé aquí el texto del dictamen que se leerá esta tarde en la Cámara sobre las medidas contra los Príncipes:

Artículo primero. El territorio de Francia, de la Argelia y de las Colonias quedan prohibidas á la permanencia de los individuos de todas las familias que han reinado en Francia.

Segundo. Las personas designadas en el articulo anterior no podrán gozar en Francia de ningun derecho politico.

En las elecciones, las papeletas que lleven sus nombres se considerarán nulas en los escrutinios.

Además, bajo ningun concepto podrán pertenecer al ejército francés.

Tercero. Toda persona designada en el articulo primero que contravenga á las disposiciones de la presente ley será sometida á los tribunales correccionales y condenada á prision de uno á cinco años.

Después de la extincion de la pena será conducida á la fronte a.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de rectificacion de limitaciones entre las posesiones francesas é inglesas de la costa occidental de Africa ha dado dictamen conforme con el proyecto del Gobierno.

Dicese que el viaje de la ex Emperatriz Eugenia á Paris ha dado por resultado la reconciliacion completa de los bonapartistas, los cuales, por consejo de aquella señora, han reconocido la jefatura única del Príncipe Napoleón Bonaparte, en vista de la actitud politica adoptada por estos de algun tiempo á esta parte.

PARIS 27 (2 tarde).—Hasta ahora el ministro de Marina es el único que ha presentado la dimision.

Los ministros han acordado la actitud que debe adoptar el Gabinete en la Cámara con motivo de la discusion del dictamen sobre los Príncipes, fijada para el lunes.

El presidente del Consejo no ha podido ser consultado sobre el particular á causa de una indisposicion, pero se cree que esta conforme.

PARIS 27 (7 noche).—Varios periódicos republicanos aseguran que informes recibidos en el ministerio del Interior prueban la existencia de una cons-

piracion realista en la parte occidental de Francia.

PARIS 28 (2'55 t).—Bajo la presidencia del Sr. Grevy han celebrado los ministros un corto Consejo, terminado el cual, todos ellos han presentado sus dimisiones.

Estas no han sido aceptadas aún por el presidente de la República.

PARIS 28 (9'35 noche).—El presidente de la República ha aceptado la dimision de todo el Gabinete.

LONDRES 28.—El vapor español que naufragó en la costa de Virginia ha sido puesto á flote y conducido á un puerto de los Estados Unidos.

PARIS 29.—Anoche, despues de aceptar la dimision del Gabinete, el presidente de la República mandó llamar al señor Julio Ferry, á quien ofreció encargarle la formacion del nuevo.

El Sr. Ferry se negó á ello resueltamente.

En vista de esto, el Sr. Grevy decidió confiar dicho encargo al ministro dimisionado, Sr. Fallieres.

Ocupase éste en formar el Gabinete, bajo la base del anterior.

Todos los ministros, excepto el de Negocios extranjeros, Guerra y Marina, conservarán sus carteras.

El Sr. Tirard se encargará interinamente de la cartera de Negocios extranjeros, el Sr. Mahy de la de Marina.

En cuanto al ministerio de la Guerra, será confiado al Sr. Thibaudin.

Los señores indicados se van á reunir en este momento en el Palacio del Eliseo.

Fabra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

REVISTA COMERCIAL.

Cereales.—Ha reinado tambien durante la última semana un temporal benéfico para nuestros campos, que presentan el mejor aspecto por ahora en casi todas las provincias de la Peninsula.

El tono de firmeza que se notaba al concluir la semana precedente siguió dominando en muchos de nuestros mercados. Pero las pretensiones de los vendedores, que aspiraban á una mejora en los precios, no se han visto satisfechas.

Por el contrario, en Castilla, la Mancha, Extremadura y algunos puertos del reino se advierte hoy flojedad en el curso corriente de los precios de trigo.

Las transacciones han sido muy numerosas durante este periodo, y los arribos del extranjero bastante importantes.

Extranjero.—Nueva York.—Tenemos noticias del 26 del corriente, cotizando el trigo rojo á 1'16 dollars el bushell.

Este precio, equivalente á 16'57 pesetas por hectólitro, parece indicar que el aumento que tuvo aquel mercado en la semana anterior, queda consolidado respecto á mercancia disponible. Sin embargo, el curso para operaciones á entregar, aun á fechas próximas, no al canzaba más que á 1'13 dollars para el resto de Enero; para Febrero 1'15 1/4, subiendo hasta 1'17 1/4 para entregar en Marzo.

Las harinas seguan en dicha plaza el 25 del actual de 4'30 á 4'40 dollars el barril de 88 kilos.

Londres 26 de Enero.—Tiempo frio, y encamados los negocios de trigos en el Mark Lane, tanto para los de procedencia inglesa como para los exóticos.

De estos últimos se habia realizado venta de un cargamento de trigo de primavera á 40'3 schellin, quedando á vender ocho cargamentos.

Amsterdam 26 de Enero.—Buen tiempo. Mercado bien sostenido.

Se cotizan los trigos para entregar en Marzo á 23'88 francos.

Los trigos de primavera seguan, en Viena, á flor, 10'12 flor. y en Pesth (Hungria) á 9'69.

Amberes 26 de Enero.—Las transacciones eran de mediana importancia.

Continúan los precios sin variacion, á saber:

Trigos rojos de invierno, americanos, de 25'75 á 26'25 francos los cien kilos; de California de 25'25 á 25'50; de Polish-Odessa de 24 á 25.

En Paris regian el dia 26 del actual los mismos precios para el trigo disponible, siendo bastante limitados los negocios.

Hé aquí la cotizacion:

Trigos á entregar en Enero ó en Febrero á 26 francos, los cien kilos netos de peso natural de 77'75 kilos por hectólitro; para Marzo y Abril de 26 á 26'25; de Mayo á Junio de 26'25 á 26'50; de Mayo á Agosto de 26'75 á 27.

Las harinas en igual fecha continúan como sigue:

Harinas nueve marcas, disponible, á 56 francos; para Febrero á 57'75; para Marzo-Abril de 57'50 á 57'75; para 4 meses desde Marzo de 57'75 á 58; para 4 meses desde Mayo de 58'50 á 58'75.

Marsella 26 de Enero.—Precios sostenidos; negocios en calma.

Las ventas en el dia fueron de 11.000 quintales de trigo, y las importaciones de 13 857.

Se cotizan: trigo de Bombay, duros, á 22'50 francos los 126 kilos; de Besarabia, blandos, á 23; de Salónica, rojos, blandos, á 21'25; de Burgos á 21'75.

Vinos.—Los mercados nacionales no han carecido de animacion durante la semana que acaba de transcurrir. Los precios se han mantenido con firmeza, y las transacciones han sido de regular importancia.

Una no interrumpida extraccion para el extranjero va mermando considerablemente las existencias en nuestros principales puntos productores, sin que los precios hayan experimentado grandes subidas.

Los tenedores pretenden naturalmente elevar la cotizacion; pero el limite de precios en el extranjero no consiente aquel movimiento, que imposibilitaría, por ahora, toda la actividad que el mercado necesita.

Extranjero.—Nada importante podemos comunicar á nuestros lectores acerca de los negocios vinícolas en el exterior. Las principales plazas de Francia, en que nuestros vinos hallan buen consumo, se encuentran regularmente abastecidas de existencias, y los negocios encalmados, sin notable alteracion en los precios.

Respecto á vinos franceses, se cotizan los Poitou, en Orleans, de 55 á 57 francos los 228 litros, los de Blois de 53 á 58, sin incluir envases.

La demanda era moderada y negocios poco activos.

Estampamos á continuacion las noticias de mercados que nos llegan por los últimos correos:

Albacete 26 de Enero.—Geja á 57 reales fanega; trigo blanco ó candeal á 60; rojo á 62; harina de primera á 26 reales arroba; de segunda á 24; de tercera á 22; centeno á 40; cebada á 24; avena á 23; maíz á 48; patatas á 5; garbanzos gruesos á 24; medianos á 38; alubias ó judías á 23; arroz de primera á 26, de segunda á 24; de tercera á 22; naranjas á 8.

Azafran á 210 rs. libra; vino blanco del año á 11 rs. arroba; tinto á 11; petróleo á 30 rs. caja; aceite á 48.

Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: bueno.

Alba de Tormes (Salamanca) 24 de Enero.—Trigo blanco ó candeal á 50 reales fanega.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 17.

Centeno á 30 rs. fanega; cebada á 30. Patatas á 4 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 120 rs. fanega; medianos á 100; alubias ó judías á 80.

Arroz de primera á 32 rs. arroba; de segunda á 30; de tercera á 28; lana blanca en súpico á 60.

Vino blanco del año á 24 rs. cántaro; tinto á 18; petróleo á 40; aceite á 70.

Estado del tiempo: poca lluvia.

Estado del campo: bueno.

Antequera (Málaga) 26 de Enero.—Trigo blanco ó candeal á 70 rs. fanega; rojo á 72; harina de primera á 25 reales arroba; de segunda á 24; de tercera á 22.

Cebada á 40 reales fanega; maíz á 54.

Patatas á 6 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 180 rs. fanega; medianos á 75.

Alubias ó judías á 85.

Aguardiente seco á 50 rs. arroba; anisado á 70.

Petróleo á 28; aceite á 34.

Estado del tiempo: poca lluvia.

Estado del campo: bueno.

Frómista (Palencia) 26 de Enero.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal á 51 reales las 92 libras; harina de primera á 19 reales arroba; de segunda á 18; de tercera á 16.

Cebada á 32 reales fanega; avena á 18.

Patatas á 3 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 160 rs. fanega, medianos á 100.

Alubias ó judías á 90; arroz de primera á 26 reales arroba; de segunda á 25; de tercera á 19.

Pasas á 40, 41 y 50, reales caja.

Vino tinto á 10'50 rs. cántaro; aguardiente seco á 32; anisado á 56.

Petróleo á 31 reales caja; aceite á 44 reales arroba.

Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: bueno.

Cabeza de Vaca (Badajoz) 27 de Enero.—Trigo blanco de 65 á 70 rs. fanega; pelon de 58 á 60; cebada de 42 á 44; avena de 34 á 36; garbanzos de 80 á 90.

Aceite de oliva nuevo á 30 rs. arroba; id. viejo de 36 á 38.

Cerdos carnosos de 42 á 47.

Jerez de la Frontera (Cádiz) 27 de Enero.—Trigo á 62 rs. fanega; cebada á 40; maíz á 62; habas á 60.

Garbanzos tiernos á 100; duros á 80.

La Cénia (Zaragoza) 26 de Enero.—Trigo blanco ó candeal á 20 reales bar seila.

Harina de primera á 20 reales arroba; de segunda á 18; de tercera á 16; cebada á 12.

Patatas á 6 rs. arroba.

Arroz de primera á 20 reales arroba; de segunda á 18.

Vino tinto del año á 6 rs. cántaro; aguardiente seco á 24 rs. arroba; aceite á 45 rs. cántaro.

Pan de primera á 17 rs. arroba; de segunda á 15; de tercera á 12.

Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: bueno.

Córdoba 26 de Enero.—Continúa el tiempo favorable para los trabajos agrícolas, que se vienen haciendo á satisfaccion de los labradores, esperanzados en obtener en la presente campaña una buena recoleccion, á no sobrevenir contratiempos que malogren la buena muestra que presentan los campos.

Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo extranjero de 64 á 66 rs. fanega; del país de 63 á 74; cebada del país á 37; extranjera á 33, en la estacion; habas á 55.

Garbanzos de 66 á 100.

Harina de primera de Castilla de 22'50 á 23 rs. arroba; de segunda de 22 á 22'50; del país á 22; de segunda á 22'50; de tercera á 22.

da á 35, habas á 50; maíz á 54; garbanzos á 80.

Vino á 20 rs. arroba; aguardiente á 60; vinagre á 18; aceite á 30.

Pampliega (Burgos) 27 de Enero.—Dias claros con sol, y fuertes heladas por las noches, es el tiempo que domina.

Los precios de los cereales tienden al alza y en el mercado han regido los siguientes:

Trigo superior á 50 rs. fanega; hembrilla á 47; candeal á 45; blanquillo á 48; rojo á 47 alaga á 49; comun á 46; centeno de 31 á 33; cebada de 30 á 31; algarrobas á 34; yerros de 38 á 39; lentejas á 48; alubias á 8; avena de 20 á 21; garbanzos superiores á 140; regulares á 120; medianos á 90; habas á 48; muelas á 38; harina de primera á 20 reales arroba; de segunda á 19; de tercera á 17; salvado de primera á 12 reales; de segunda á 10; de tercera á 9; cascarrilla á 8'25; echaduras á 14.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos: Aceite superior á 48 reales arroba; vino blanco á 16 rs. cántaro; tinto á 12.

Vinagre á 10.

Aguardiente anisado á 42; sin anisar á 34.

Espiritu de 35 grados á 60; de 40 grados á 80; refinado á 100; petróleo á 30 rs. caja de dos latas.

Ganados: Bueyes de labor á 1.100 reales cabeza; novillos de 3 años á 1.200; añeños y añejas á 500; vacas cotrales á 800; cerdos al destete de 40 á 70; de seis meses á 300; de un año á 500; de año y medio á 700; ovejas á 42; emparejadas á 60; carneros á 80; corderos de 20 á 40; pieles de cabrito á 75 rs. docena; de cordero á 60.

Salamanca 26 de Enero.—Los campos estan en buen estado y los ganados tambien.

Tenemos un tiempo muy frio, pues duran las nieblas hasta medio dia, comenzando al amanecer.

Hiel con alguna intensidad todas las noches.

Hé aquí los precios que rigen en esta plaza:

Trigo candeal de 48 á 48'50 rs. fanega, en panera, sin peso; centeno de 29 á 30; cebada á 30; algarrobas de 34 á 35; alubias buenas de 90 á 94; garbanzos superiores de 135 á 140; regulares de 115 á 125; medianos de 75 á 80; guisantes á 26.

Harina de primera á 18 rs. arroba en fabrica sin sacco; de segunda á 17; de tercera á 16.

Patatas á 4 rs. arroba.

Carbon de encina á 3'25.

Líquidos: Aceite á 59 rs. arroba; vino blanco á 26 rs. cántaro; id. tinto á 24; vinagre á 14; petróleo á 44 rs. lata.

Ganados: Bueyes de labor á 800 reales cabeza; novillos de 3 años á 800; añeños y añejas á 750; vacas cotrales á 640; cerdos al destete á 90; de 6 meses á 180; de un año á 270; de año y medio á 360; ovejas á 24; emparejadas á 46; carneros á 35; corderos á 22; lana blanca fina de 90 á 94 rs. arroba, basta de 60 á 64, pieles de cabrito á 48 rs. docena; de cordero á 42.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877 59 00.—Idem de id. de 1874. 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875. 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55 00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Del 26, Del 27. Rows include FONDOS PÚBLICOS, Denda perp. al 4 0/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Denda id. id. exterior, etc.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Fecha, Desc., PLAZAS, Fecha, Desc. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gersna, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Malaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M., Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, S. Sebastian, Santand., St. Cruz, de Tenerife, Santiago, Segovia, Sevilla, Sorria, Tarragona, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Victoria, Zamora, Zaragoza, Habana, Puerto Rico, Burdeos, Marsella, Lisboa, Hamburgo, Gónova, Londres, Paris.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncio se por los días 5 á 10 de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 centes de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día de Enero	NAVIDAD	PURSTA.
5-11	7-8	5-22
11-14	11-14	8-16

Boletín religioso

Miércoles: S. Pedro No- lasca fr. y S. Marcos y Luisa.
 Jueves.—Miércoles: En la iglesia de S. Merced, y en la de las religiosas de S. Antonio; en la primera se aplica por D.ª Teresa de Echoverría Lopez de Sobreviadas; misas de medias horas, y en la segunda por D.ª Ana María de Gomez de Pelagín, misas de medias horas.
 Se descubre á las 8 y media; á las 9 y tres cuartos se reza el rosario, y sigue la visita, reservándose á las 1 y media.
 Viernes.—El lunes 29 á las 3 y media de la tarde dió principio en el templo de la Merced el solemne oficio que al glorioso patriarca S. Pedro de los Escoscos consagra anualmente sus devotos, continuando los demás días á la misma hora; mañana 31 día propio del Santo, será la función á las 10 haciendo el pontifical el Sr. D. Pedro Zaragoza Alhona, Presbítero después de la función de la mañana y antes de la reserva por la tarde dará la absolución general. Este día se puede ganar en indulgencia plenaria visitando la iglesia.
 Todos los días estará la vela y alumbrado.

Almudi Público

Precios del día 30.

Tiempo del país...	de 64 á 68
Abuela...	de 39 á 41
Meliz...	de 38 á 43 y 1/2

Espectáculos

TRATADO DE ROMA.

Funcion para mañana noche, 16 de abono.—En zarzuela en 3 actos, EL SALTO DEL PANIAGO.
A las 7 y media.

Anuncios

REVALENTA ARABIGA LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES SALUD PARA TODOS.
Se vende de calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

CAPSULAS DARTOIS
Unico remedio en todos los casos de GONORRREA.
Curacion rapida.
Tos pertinaz, Bronquitis crónica, Catarras, Infiltrados pulmonares.
Existe el Sello del Estado francés 109, rue de Rennes, PARIS MADRID, Sordo, 31
Permanece 14 años en todas las farmacias.

En Murcia Dr. J. Benedicto.

ANTI-GORDURA DE ALLAN.

Puramente vegetal, absoluto y no ofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE Co., 3 New Oxford Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C., Barcelona.

BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NUMERO 16.
En este establecimiento se encuentran un gran surtido de guantes de ca. britaña y de todas clases para la estación de invierno.
Géneros de punto, mangos y zapatos.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
24 MEDALLAS DE PREMIO.
Exijir la verdadera marca.

CARETAS de todas clases.

Sombreros á precio de fábrica.
Jerez, manzanilla y licores. CLAUSEL, calle de LUCAS, frente al Casino. TODO BARATO.

NO SEGUIR CONIENDO á mano!

Coniende en la calle de Principe Alfonso (Frapería), núm. 5, el gran depósito de Máquinas al alcance de todos las fortunas.
Qué en por UNA PESETA SEMANAL, no compra la GRAN MÁQUINA SINGER con todos los útiles adelantos hasta el día.
También está la MÁQUINA SISTEMA SINGER REFORMADA con todas las adelantos conocidos hasta el día: la SISTEMA HUBBS PARA SASTRES, LA MÁQUINA DE BRZO PARA ZAPATERO; todas con devanador automático de última invención.
Se componen to la clase de máquinas: se vende puro aceite de bayena para el uso de las máquinas. agujas de todas clases, lanzaderas y accesorios.

Frapería, 5. TENERLO PRESENTE. 21 GRAN BARATO de CONSES, en la tienda nueva, calle de la Platería 60, junto á la casa de D. Carlos Botella 60, PLATERIA, CO.

ACEITE DE BIREP

CON JOCO DE SÁNDALO. Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.
Calvar, caspa, caída del pelo, erupciones cutáneas, costras, comezón, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vómitos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende á 1, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

ACEITE de bellotas

PARA EL CABELLO. (Purificado) L. DE BREA Y MORENO.
Está reconocido por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para curar las caídas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA

de los establecimientos que recomendamos á los forasteros y al público en general.
Taberna nueva, calle de S. Nicolás.
Taberna de Sta. Eulalia, calle de San Antonio.
Clases de repaso, en el colegio de la Purísima Concepción, Algezaros, número 1.
Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, calle de San Nicolás, número 21.
Fonda del Comercio, á cargo de Ciudadanos, calle del Principe Alfonso.
Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5.
Farmacia de Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa.
Fotografía de Almagro, calle de San Patricio.
Casa de comidas, calle de Jabonarias, núm. 4.
Broguería de los catalanes, plaza de S. Julian.
Enfermería de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 5.
Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia.
Fábrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás.
Cortajería de José Benito é hijo, calle de S. Nicolás.
Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Organistas, núm. 1.

CAUSA CRIMINAL

PASTA PECTORAL

del DOCTOR ANDREU de Barcelona.

Tiene noticia el público de la demanda criminal que dirigió el Dr. Andreu contra D. Antonio Alvarez Cerdá, vecino de Madrid, por falsificación de sus cajas de pastillas para la tos, y por lo tanto á él debe dirigirse para darle á conocer el resultado de aquella causa.
Cuando el Dr. Andreu, de Barcelona, extendió la venta de sus cajas de pastillas para la curación de la tos á toda España y América, creyó que poniendo su nombre, título, dirección, firma y y rubrica estampados en cada caja le bastaria para establecer una propiedad de autor á quedar suficientemente escudado en caso de alguna imitación ó falsificación de su pasta pectoral.
Algunos años trascurrieron sin que nada ocurriese, mas como la venta de este producto se hizo general é importantísima en toda España y América, no tardó la codicia humana en lanzar su criminal mano, y á principio de invierno del año 1876 recibió el doctor Andreu una lluvia de reclamaciones de distintos clientes de varias provincias de España, especialmente de Madrid, diciendo que notaban algunas diferencias en el color de las últimas pastillas que habían comprado, y que no producían los efectos seguros y rápidos de otras veces para calmar la tos, añadiendo algunos que habían consumido toda la caja sin experimentar el menor alivio.
Alarmado el Dr. Andreu con tan inesperadas quejas, sospechó alguna imitación ó falsificación en sus cajas de pasta pectoral y como esta circunstancia coincidía con una extraña disminución de demandas de este artículo que con gran sorpresa notaba el Dr. Andreu, siendo así que cada año había adquirido un aumento considerable, no podia dar lugar á la menor duda.

Effectivamente, pocos días trascurrieron y á últimos de Diciembre del mismo año 1876 pasó el Dr. Andreu á Madrid, y haciendo personalmente toda clase de investigaciones, halló en 56 farmacias de aquella corte unas cajas falsificadas con su nombre y firma tan idénticamente hechos, que al principio le era algo difícil distinguir las de las suyas.

En esta situación y con el apoyo leal y honrado de estos mismos farmacéuticos que han sido víctimas de un tal Antonio Alvarez, de Madrid, que se titulaba corresponsal del Dr. Andreu logró muy pronto entregar á los tribunales el falsificador con el cuerpo del delito, sobre el cual pesó ya desde el primer momento auto de prisión.

Instruida la causa en el Juzgado de Buenavista, resultó ser muy larga y ruidosa por la tenaz defensa del procesado, y defendido el Dr. Andreu por el inteligente y activo abogado del colegio de Madrid D. Antonio Rodó, recayó sentencia al cabo de cinco años cabales, de la cual no publicamos los Resultandos y Considerandos por su gran extensión, y si el

FALLO

Que declarando lo contenido en los anteriores considerandos, debo condenar y condeno al procesado D. Antonio Alvarez á las penas de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, con sus accesorios de suspensión de todo cargo público, profesión ú oficio y derecho de sufragio, y á la indemnización al querrelante Dr. Andreu, de diez mil pesetas en que se gradúan los perjuicios ocasionados por el delito y en las costas, debiendo sufrir la prisión correccional subsidiaria caso de insolventia, á razon de un día por cada cinco pesetas que dejara de pagar, pero sin que este tiempo pueda pasar del de la tercera parte de la condena principal. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando que se consultará con la Superioridad, previa notificación á las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Esteban de la Malla.—Publicado el día de la fecha.

Tales fueron los hechos probados, todos completamente conformes con los que el Dr. Andreu había anunciado al público y tal fué la apreciación que ellos merecieron del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de Madrid.

El acusado se acogió luego al recurso de casación y elevada la causa en consulta á la Real Audiencia de Madrid, esta ha comprobado los hechos fundamentales de la acusación, pero ha tenido á bien juzgar el delito de estafa y fallado condenando á D. Antonio Alvarez Cerdá á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, suspensión de todo cargo público, etc., etc., pago de todas las costas y absolviéndole del delito de falsificación de marcas, sellos, contraseñas, etc., etc., cuyo fallo forma hoy día autoridad de cosa juzgada.

Como resulta de las anteriores disposiciones, no solo quedan completamente probados los hechos fundamentales de la acusación, sino que en primera instancia se califica el delito de falsificación, y la Audiencia ha tenido á bien juzgarlo como estafa; hay pues únicamente discordancia respecto á la calificación del delito, derivando esta diversidad de criterio de la omisión ó falta del requisito de acudir á las cajas de pastillas una marca de fábrica que el Dr. Andreu no creyó necesario, ni es probable que ningún facultativo hasta el día haya creído necesaria por no considerar equiparables los productos farmacéuticos á los puramente industriales. Este dato es, pues, de sumo interés y debe servir de guía á todos los farmacéuticos, ya que hoy día está la Farmacia en plena tendencia á los medicamentos preparados.

De todos modos puede el Dr. Andreu darse por muy afortunado de haber logrado probar los hechos y obtener un fallo favorable, y como prometió públicamente dar á conocer el resultado de esta causa cuando anunció en los periódicos la existencia de cajas falsas de su pasta pectoral, hoy puede mas que antes sostener y declarar como declara, sancionada su palabra por una solemne declaración judicial, que D. Antonio Alvarez vendia unas cajas idénticas, imitación de las de sus pastillas para la tos, de igual forma, tamaño color y con su nombre, títulos, firma, rubrica y dirección, asegurando además que las recibia directamente del Dr. Andreu para no inspirar recelos á los compradores, con lo cual abusaba del crédito de su casa y de sus productos, merodeando, ilícitamente, á la sombra de la reputación que este medicamento, solo por sus buenos resultados, ha logrado adquirir desde muchos años, no solo en España y América si que tambien en países extranjeros.

Como se supone, esta causa ha costado al Dr. Andreu toda clase de sacrificios y gastos de muchísima consideración, no solo por su larga duración de seis años, si que por haberse tenido que tramitar tan lejos de su residencia, pero queda todo compensado por la satisfacción que hoy le cabe de haber logrado castigar al delincuente y vindicar su buen nombre, pudiendo ahora participar al mundo entero, que al anunciar la falsificación de sus cajas de pastillas para la tos, ha obrado legalmente, y desaparece toda sospecha de que sea confundido con tantos autores que propalan falsificaciones puramente imaginarias, con intención de dar importancia á un producto que por sus propias virtudes no le es posible adquirir.

Nota.—Aunque desde el año 1877, esto es, desde el principio de descubierta la existencia de cajas falsas, no ha circulado ni una siquiera, ni es fácil que se repita una tentativa semejante en vista de tal escarmiento, el Dr. Andreu, para asegurar mas el bien de sus clientes, declara haber solicitado del Ministro de Fomento una marca de fábrica que, cuando sea registrada, acompañará á cada caja de pasta pectoral, dándola antes á conocer por medio de repetidos anuncios.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.
Se vende en la imprenta de este periódico.
Papel pautado para escuelas.
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS.—23, Rue du Sac, 23.—PARIS
CAPSULAS CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH
Contra el catarro de la vejiga, la hemorragia y la disuria. Los médicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas.—LA CAJA, 20 ¢.—Los D.ª Ricard, Vulliamier, etc. lo prescriben especialmente.
EL SACARURO DE CUBEBA preparado para los niños, es el mejor remedio contra el Crisp ó GARRONILLO.—La Caja, 15 ¢.
CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho, catarro, asma, tos convulsiva, neuralgias, jaquecas, sibilos y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe tambien en jaqueca, pesadez de cabeza, insomnio, cigarrillo. Baya la forma de ALCOHOLATURA, se accede á su curar y destilar las hojas y para los sobrepesos.—Cápsulas, 15 ¢.
PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH refrenamiento habitual.—Esta incomodidad tan penosa y tenaz, se combate con éxito con estas Pildoras. Su efecto es tan seguro que las recomiendan especialmente los médicos mas eminentes.—La Caja, 9 ¢.
MADRID.—POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 Depósito en Murcia, D. José Benedicto

ENFERMEDADES SECRETAS.

Las Cápsulas Peruvianas del Dr. Borrell son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos, por mas revelados é inveterados, que sean.—16 reales en frasco de 75 capsulas.
El vino de Zarzaparrilla del Dr. Borrell es el más eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cañales de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y las producidas por el mercurio.—20 reales botella.
Para evitar engaños debe exigirse la firma y rubrica de Borrell hermanos, en los frascos y prospectos.
Depósito general: Botica de Borrell hermanos, Conde de Asalto, 52 Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.
Murcia, Botica de D. Manuel Martin z, Platería, 53, y en las principales boticas droguerías de la provincia.

AGUA DE NINON VIARD

LA UNICA RECOMENDADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, mascaró ó paño de preñez, y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 22 y 10 ¢.
Véndese en las principales perfumarias y en todas las buenas casas.
Perfumaria F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS
MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

EL PERFUME UNIVERSAL.

El canchero de la pasión en verso. Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario.
A LAS SEÑORAS. Instrucciones para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico; se vende á 5 centes de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.
La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Puffuelo y el Baño.
Preparada solamente por propietarios.
LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Farmacias y Boticas.
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y pos Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todo colados y con cantoneras de metal.
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.
Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.
Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.
Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

POPULAR ILUSTRADA.
Director, Don Gregorio Estrada.
Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción á cada una separadamente, ó á todas juntas. Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripción ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

TINTAS DE IMPRIMIR.

CLASES COMUNES.
De Ch. Lorilleux... el kilo sin envase, 2 ptas.
De E. Ojé... 2 ¢

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios.
Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.
Imprenta de LA PAZ.